



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

LICENCIAS DE CONDUCIR

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS			PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
		LIVIANA NACIONAL					
		1 AÑO	2 AÑOS	5 AÑOS			
LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ LIVIANA NACIONAL, LIVIANA INTERNACIONAL	Los hondureños o extranjeros que con permiso de de residencia, conduzcan vehiculos deben portar su correspondiente licencia de conducir emitida por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.	L150.00	L250.00	L600.00	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reservar cita en agencia de Banco Atlántida.</li> <li>2. Efectuar el pago en el banco</li> <li>3. Presentar toda la documentación requerida en la ventanilla receptora.</li> <li>5. Realizar los exámenes correspondientes</li> <li>4. Tomarse la fotografía.</li> <li>5. Recoger su nueva licencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reservar cita en agencia de banco Atlántida.</li> <li>2. Ser hondureño /a mayor de 18 años.</li> <li>3. Exámen físico, psicológico y de la vista.</li> <li>4. Para hondureños presentar tarjeta de identidad, en caso de no tenerla presentar partida de nacimiento.</li> <li>5.2 fotografías tamaño carnet.</li> <li>6. Presentar cartilla de tipo de sangre.</li> <li>7. Presentarse a la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte a recibir charla para realizar exámen teórico y exámen práctico sea de vehículo o de motocicleta.</li> </ol>	N/A
		LIVIANA INTERNACIONAL					
LICENCIA PESADA NO ARTICULADA NACIONAL, INTERNACIONAL.	Los hondureños o extranjeros que con permiso de de residencia, conduzcan vehiculos deben portar su correspondiente licencia de conducir emitida por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.	PESADA NO ARTICULADA NACIONAL			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reservar cita en agencia de Banco Atlántida.</li> <li>2. Efectuar el pago en el banco</li> <li>3. Presentar toda la documentación requerida en la ventanilla receptora.</li> <li>5. Realizar los exámenes correspondientes</li> <li>4. Tomarse la fotografía.</li> <li>5. Recoger su nueva licencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener 5 años (mínimo) de conducir con licencia liviana.</li> <li>2. Haber cumplido 25 años de edad.</li> <li>3. Tarjeta de identidad (original y copia).</li> <li>4. Original y copia del diploma de educación primaria (mínimo).</li> <li>5. Padrón fotográfico de la DNVT, si tiene licencia digital, se cancela en la sección de infracciones (valor L. 200.00).</li> <li>6. Récord de manejo de la DNVT.</li> <li>7. Constancia de antecedentes policiales (DPI).</li> <li>8. Constancia de antecedentes penales (juzgados).</li> <li>9. Exámenes médicos; vista, físico y psicológico.</li> <li>10. Presentar su última licencia de conducir y traer copia.</li> <li>11. Si tiene licencia con formato anterior (cartón) traer original y copia legible.</li> </ol>	N/A
		1 AÑO 2 AÑOS 5 AÑOS					
		L120.00	L220.00	L480.00			
		PESADA NO ARTICULADA INTERNACIONAL					
		L140.00	L230.00	L480.00			
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR ROBO O EXTRAVÍO	Los hondureños o extranjeros que con permiso de de residencia, conduzcan vehiculos deben portar su correspondiente licencia de conducir emitida por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.	No se solicitará pago de la boleta de precio estándar sino únicamente la cancelación del pago por el costo del material por reimpresión de la licencia.			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar via denuncia no mayor a dos meses en la Dirección Policial de Investigaciones DPI.</li> <li>2. Presentarse a la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, no se solicitaran los requisitos de exámenes médicos siempre y cuando la licencia robada o extraviada este vigente.</li> <li>3. La licencia tendrá vigencia por el período pendiente que establec el sistema, a partir de la fecha de su renovación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. copia de denuncia presentada ante la DPI.</li> <li>2. Tarjeta de identidad o partida de nacimiento.</li> </ol>	N/A



MANUEL DE JESUS LUNA GUTIERREZ  
Secretario General